

## **REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 324-2017-MINEDU**

### **REQUISITOS PARA ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL:**

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST de la jurisdicción de la DRE convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico equivalente al mayor nivel formativo que ofrece el IEST.
- c) Estudios de maestría o cursos de formación continua en temas de gestión, administración, ingeniería industrial o afines.
- d) Experiencia no menor de tres (3) años en cargos directivos, jerárquicos y/o conducción de actividades productivas o empresariales en instituciones públicas o privadas.
- e) Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años.

### **IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR ENCARGO DE PUESTOS O DE FUNCIONES:**

- a) Haber sido sancionados administrativamente en el cargo de director general por falta grave.
- b) Estar inhabilitados para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- c) Estar incluidos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- d) Estar condenados con sentencia firme por delito doloso.
- e) Estar condenados por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- f) Estar incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- g) Tener una medida de separación preventiva del IEST.
- h) Cumplir una jornada a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte la jornada laboral del puesto al que postula o ejerce.